Corporación Universitaria Rafael Núñez
Vigilada Mineducación

Acta de Consejo Superior de fecha febrero 24 de 2024

ACUERDO No. 01 DE FEBRERO 24 DE 2024

"Por el cual se autoriza al Rector General de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, suscribir convenio estratégico de "Aporte en Tasa IES ICETEX"

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, en uso de facultades estatutarias y legales.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario, que el Consejo Superior autorice al señor Miguel Ángel Henríquez López, Rector General y/o Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ, para suscribir convenio "Aporte en Tasa IES ICETEX", con el objetivo de subsidiar la tasa de créditos a medio plazo que soliciten estudiantes de Pregrado y Postgrado, con créditos reembolsables otorgados por el ICETEX, durante este año 2024.

2. Que de acuerdo con el Art. 34, Ordinal D, del Estatuto General de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, el Consejo Superior, es el organismo encargado de: " Autorizar al Rector General o Vicerrector General para celebrar toda clase de contratos, transigir, tomar dinero en mutuo, dar garantías y desarrollar todas las actividades civiles y comerciales que contemplan la ley y que sean necesarias para el desarrollo de sus objetivos con excepción de las limitaciones consagradas en la ley y en los presentes estatutos, cuando estos excedan el equivalente de 250 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Dicha autorización deberá quedar consignada en un acta".

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

- Autorizar al Rector General y/o Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ, suscribir convenio Aporte en Tasa IES ICETEX, por un monto de hasta 10.000 SMMLV.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cartagena de Indias, a los veinticuatro (24) días del mes febrero de 2024

MIGUEL ÁNGEL HENRÍQUEZ LÓPEZ
Presidente (E)

BIBIANA HENRÍQUEZ LÓPEZ
Secretaria General